



Nit: 890000464-3  
**Secretaria de Salud**  
 Salud Pública

SS-PSS-SP-450

Armenia, 07 marzo 2023

Señora  
 María Teresa Gutiérrez  
 Barrio paraíso mz 7 # 24-61  
 3147338816  
 L.C

*Erika/  
 Confirmar  
 Dirección  
 Las manzanas  
 son por letras  
 No por #.  
 Y el # Celular  
 No contesta. Neber*

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR366756 con radicado interno SSM-0633 Solicitud certificado de discapacidad"

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones. Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2023, direccionados al proceso de certificación de discapacidad.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Es por ello que, su petición será ingresada en nuestra base de datos de personas pendientes a certificar a las cuales se les dará atención una vez el Departamento del Quindío tenga los recursos y haga las correspondientes contrataciones.

Atentamente,

**Claudia Romero Arango**  
 Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *EOA*  
 Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área Salud



SE 7319 1 CO 52719 1  
 R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Carrera 16 15-28, Armenia Q, CAM Piso 1, C. P. 63000  
 Tel-(6) 7417100 Ext. 139, Línea 018000 189264  
 secretariodesalud@armenia.gov.co